



CONTRATO DE REFACCIONES VARIAS EN UN BLOQUE DE AULAS (SALÓN MULTIUSOS) EN LA ESC. BAS. N° 733 JULIÁN CABRERA

**Contrato N° 38/2025
LMCN N° 05/2025 ID N° 462091**

Entre la Municipalidad de Capitán Miranda con Ruc N° 80024012-0, ubicada sobre la RUTA PY 06 Dr. Juan León Mallorquín km 19, distrito de Capitán Miranda, departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal Don Otmar Luciano Becker Danieli, con cédula de identidad N° 955.704**, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal **EG CONSTRUCCIONES RUC N° 1941011-5**, domiciliada en la calle Mcal. Francisco Solano López c/ Rubén Rodríguez, distrito de Gral. Delgado, departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el representante legal, el **Sr. Emilio Gustavo Cardozo Piriz con cédula de identidad N° 1.941.011**, denominada en adelante el CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato N° 38/2025 de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2025 para las REFACCIONES VARIAS EN UN BLOQUE DE AULAS (SALÓN MULTIUSOS) EN LA ESC. BAS. N° 733 JULIÁN CABRERA ID N° 462091, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- Objeto del contrato.-

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: *Constituye el objeto del presente contrato, establecer los deberes y los derechos de las partes contratantes con relación a los trabajos de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2025 para la REFACCIONES VARIAS EN UN BLOQUE DE AULAS (SALÓN MULTIUSOS) EN LA ESC. BAS. N° 733 JULIÁN CABRERA ID N° 462091.-*

2- Documentos integrantes del contrato.-

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3- Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 462091.-

4- Procedimiento de contratación.-

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2025 ID N° 462091**, convocado por la Municipalidad de Capitán Miranda, según resolución de la Intendencia Municipal N° 163/2025. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución de la Intendencia Municipal N° 195/2025.

5- Precio unitario y el importe total a pagar por las obras .-

Item	Descripción	Unidad de Medida	Canti dad	Marca	Proceden cia	Precio Unitario	Precio Total
1	Limpieza y preparación de ob ra	Metros cuadrados	150.0	no aplica	paraguaya	5,068	760,200

Luciano Becker
Luciano Becker
Intendente Municipal
Municipalidad Capitán Miranda



2	Desmontaje de techo de teja francesa existente con recuperación de materiales	Metros cuadrados	227.0	no aplica	paraguaya	8,400	1,906,800
3	Techo de chapa trapezoidal verde N° 26, ancho 1,10m con sujeción de tornillo autoperforante de cabeza hexagonal de 2" sobre machimbre de eucalipto de 1x3" clavado sobre tirantes de 2x6"	Metros cuadrados	227.0	no aplica	paraguaya	272,000	61,744,000
4	Desmontaje de cielorraso y materiales eléctricos existentes	Metros cuadrados	227.0	no aplica	paraguaya	8,000	1,816,000
5	Caballete de chapa doblada N° 26. Desarrollo 33cm	Metro lineal	24.2	no aplica	paraguaya	84,000	2,032,800
6	Cenefa de chapa doblada N° 26. Desarrollo 33cm	Metro lineal	18.4	no aplica	paraguaya	84,000	1,545,600
7	Cenega fachada frontal de chapa doblada N° 26. Desarrollo 33cm	Metro lineal	48.0	no aplica	paraguaya	84,000	4,032,000
8	Revoques varios	Metros cuadrados	50.0	no aplica	paraguaya	36,000	1,800,000
9	Provisión e instalación de disyuntor tripolar de 3x32A	Unidad	1.0	no aplica	paraguaya	192,000	192,000
10	Provisión e instalación de disyuntor unipolar de 1x10A	Unidad	2.0	no aplica	paraguaya	124,000	248,000
11	Provisión e instalación de disyuntor unipolar de 1x16A	Unidad	5.0	no aplica	paraguaya	128,000	640,000
12	Provisión e instalación de jabalina para tableros	Unidad	1.0	no aplica	paraguaya	68,000	68,000
13	Instalación de circuitos de alimentación para toma corrientes, cableado de 4mm y electroducto de PVC rígido	Unidad	16.0	no aplica	paraguaya	100,000	1,600,000
14	Instalación de circuitos de alimentación para bocas de artefactos eléctricos, cableado de 4mm electroducto de PVC rígido para luces de deposito y salón multiuso	Unidad	32.0	no aplica	paraguaya	100,000	3,200,000
15	Instalación de circuitos de alimentación para bocas de aire acondicionado, cableado de 4mm y electroducto de PVC rígido	Unidad	5.0	no aplica	paraguaya	100,000	500,000
16	Instalación de circuitos de alimentación de ventiladores, cableado de 4mm y electroducto de PVC rígido	Unidad	5.0	no aplica	paraguaya	108,000	540,000

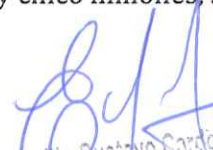


17	Provisión de foco y porta foco de bajo consumo de 1x60 W tipo roscable. Sector salón multiuso y deposito. Incluye campana metálica	Unidad	17.0	no aplica	paraguaya	192,000	3,264,000
18	Provisión de foco y portafoco con tubos led de 1x30W. Encendido	Unidad	15.0	no aplica	paraguaya	172,000	2,580,000
19	Provisión de toma corriente	Unidad	16.0	no aplica	paraguaya	94,400	1,510,400
20	Provisión e instalación de ventiladores de caja pesada de 7 velocidades	Unidad	5.0	no aplica	paraguaya	632,000	3,160,000
21	Limpieza y preparación de superficie a pintar (pared interior y exterior, pilares)	Metros cuadrados	370.0	no aplica	paraguaya	4,800	1,776,000
22	Pintura latex a 2 capas exterior previa limpieza de superficie base. Pintura sintética a 2 capas hasta altura de 1 metro. Incluye pilares de galería y aberturas	Metros cuadrados	170.0	no aplica	paraguaya	26,400	4,488,000
23	Pintura latex a 2 capas interior, previa limpieza de superficie base. Pintura sintética a 2 capas hasta altura 1 metro.	Metros cuadrados	200.0	no aplica	paraguaya	26,400	5,280,000
24	Pintura sintética de puertas tipo tablero de salón multiuso y deposito	Metros cuadrados	12.0	no aplica	paraguaya	28,000	336,000
25	Pintura sintética de aberturas tipo balancín de aulas con una capa de pintura antióxido	Metros cuadrados	30.0	no aplica	paraguaya	28,000	840,000
26	Pintura tipo barniz de cielorraso de machimbre	Metros cuadrados	227.0	no aplica	paraguaya	28,000	6,356,000
27	Reparación de piso perimetral y canal abierto	Metros cuadrados	75.0	no aplica	paraguaya	36,000	2,700,000
28	Pintura de piso de alta resistencia para piso perimetral	Metros cuadrados	52.0	no aplica	paraguaya	26,400	1,372,800
29	Construcción abierta, techo de chapa trapezoidal N° 26 en cubierta de estructura de caños estructurales. Incluye columnas, vigas, correas. Ver detalle de planos. Incluye pintura sintética con dos capas anticorrosivo	Metros cuadrados	8.0	no aplica	paraguaya	200,000	1,600,000
30	Colocación de ventana de chapa metálica basculante con marcos y herrajes. Sector deposito medidas 1,50x1,15	Unidad	1.0	no aplica	paraguaya	1,200,000	1,200,000



31	Mampostería de ladrillo hueco tipo visto. Esp 15cm	Metros cuadrados	2.0	no aplica	paraguaya	68,000	136,000
32	Piso de hormigón. Dosificación 1:3:3 de 8cm de espesor para construcción abierta, terminación con helicóptero, incluye juntas de dilatación, compactación de suelo. No incluye armadura	Metros cuadrados	8.0	no aplica	paraguaya	160,000	1,280,000
33	Desmontaje de pilares de madera	Unidad	2.0	no aplica	paraguaya	32,000	64,000
34	Excavación para zapata	Metros cúbicos	2.5	no aplica	paraguaya	76,000	190,000
35	Zapata de HªAª de 0,80 x 0,80m	Metros cúbicos	1.2	no aplica	paraguaya	2,400,000	2,880,000
36	Columna de HªAª de 0,30 x 0,30 m	Metros cúbicos	1.0	no aplica	paraguaya	2,400,000	2,400,000
37	Loseta de hormigón de 50x50x7cm para capitel y zócalos de 4 columnas	Metros cúbicos	0.2	no aplica	paraguaya	2,400,000	360,000
38	Viga HªAª de 0,20x0,30m	Metros cúbicos	0.4	no aplica	paraguaya	2,400,000	888,000
39	Mampostería de ladrillo común para revocar. Esp 20cm	Metros cuadrados	7.0	no aplica	paraguaya	160,000	1,120,000
40	Revoque fino de columnas, paredes HªAª esp 1,5cm Dos (1:4:16)	Metros cuadrados	30.0	no aplica	paraguaya	44,000	1,320,000
41	Piso de hormigón Dosificación 1:3:3 de 8cm de espesor para construcción abierta. Terminación con helicóptero. Incluye juntas de dilatación, compactación de suelo. No incluye armadura	Metros cuadrados	12.0	no aplica	paraguaya	148,000	1,776,000
42	Pintura de piso de alta resistencia para piso perimetral.	Metros cuadrados	12.0	no aplica	paraguaya	44,000	528,000
43	Pintura latex con enduido de pared, columnas de fachada, previa limpieza de superficie	Metros cuadrados	30.0	no aplica	paraguaya	44,000	1,320,000
44	Cartel de obra	Unidad	1.0	no aplica	paraguaya	1,200,000	1,200,000
45	Limpieza final	Metros cuadrados	150.0	no aplica	paraguaya	8,000	1,200,000
TOTAL GENERAL							135.750.600

Monto Total en letras: ciento treinta y cinco millones, setecientos cincuenta mil, seiscientos.-


Ing. Emilio Gustavo Cardozo
EGC
Municipalidad de Capitán Miranda
Luciano Becker
Intendente Municipal
Municipalidad Capitán Miranda



6- Vigencia del Contrato.-

La vigencia del presente contrato será: desde, el siguiente día hábil, de la firma del presente contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de la obra.

7- Plazo, lugar y condiciones de la obra.-

- **Condiciones:** los trabajos deberán de ser realizados, de acuerdo al cronograma de ejecución de la obra presentada por el contratista.-
- **Plazos:** el plazo para la ejecución y entrega de la obra será de 90 (noventa) días naturales a partir de la firma de Acta de Inicio de Obra, con otros 30 (treinta) días prorrogables, por inclemencias del tiempo, con los documentos que avalen las inclemencias del tiempo, expedidas por la estación meteorológica del IPTA computados desde la Orden de Inicio de Obras.
- **Lugar:** Escuela Básica N° 733 JULIÁN CABRERA UBICADA SOBRE LA RUTA PY 06 DR. JUAN LEÓN MALLORQUÍN KM 24 CRUCE GRANEROS DEL SUR.-

8- Administración del Contrato.-

La administración de éste contrato estará a cargo de la funcionaria Alba Noemi Curtido Vera, designada por Resolución Intendencia Municipal N° 265/2025.-

9- Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato.-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10- Multas.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11- Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir.-

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12- Solución de Controversias .-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13- Anulación de la adjudicación.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14- Idioma del contrato.-

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.



En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15- Suscripción.-

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el distrito de Capitán Miranda, República del Paraguay, a los 18 días del mes de noviembre del año 2025.-


Emilio Gustavo Cardozo Piriz
Ruc N° 1941011-5
Contratista

Ing. Emilio Gustavo Cardozo
R.U.C. 1941011-5
EG




Otmar Luciano Becker Danieli
Intendente Municipal
Contratante

Luciano Becker
Intendente Municipal
Municipalidad Capitán Miranda